

***Todos los individuos en los Estados Unidos tienen derechos, independientemente de su estatus migratorio.***

## **Cómo podrían ser las “deportaciones masivas”**

El presidente electo Donald Trump ha amenazado a nuestras comunidades prometiendo “deportaciones masivas” de inmigrantes. Un método que la administración Trump podría utilizar es una expansión del programa de “remoción expedita”, combinada con redadas en vecindarios y lugares de trabajo. Al utilizar la remoción expedita, un oficial de inmigración puede deportar rápidamente a personas sin el debido proceso si el gobierno establece que entraron a los Estados Unidos sin documentos de inmigración y han estado en el país por menos de dos años. Las personas deportadas bajo remoción expedita pueden ser detenidas y deportadas sin aparecer en frente de un juez de inmigración.

Otros inmigrantes –independientemente de cuánto tiempo hayan estado en los Estados Unidos– también pueden sufrir aplicación de medidas de inmigración y deportación. Cualquier persona que no tenga un estatus migratorio seguro puede estar sujeto a medidas de aplicación de la ley. Las personas a las que se les ordenó deportar en el pasado y las personas que han tenido contacto con el sistema legal penal corren un riesgo particular.

---

## **5 cosas que puedes hacer ahora para protegerte a ti y a tus seres queridos:**

### **1. Busca una consulta legal**

- **Con abogados privados:** Llame a la Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA, en inglés) al 1-800-954-0254 para obtener una referencia.
- **Con organizaciones sin fines de lucro que emplean abogados autorizados en los EE. UU. o representantes acreditados por el Departamento de Justicia:** Puede encontrar una lista de estas organizaciones en [www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/](http://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/) u [ilaccesstojustice.com/es/consigue-ayuda](http://ilaccesstojustice.com/es/consigue-ayuda)

### **2. Crea un plan de seguridad**

- Identifique sus contactos de emergencia y memorice sus números de teléfono.
- Proporcione a la escuela o guardería de su hijo o hija un contacto de emergencia para que lo/la recoja.
- Proporcione autorización por escrito para que su contacto de emergencia tome decisiones médicas y legales para su hijo o hija.
- Dígales a sus seres queridos que si ICE te detiene, pueden intentar usar el localizador de detenidos en línea de ICE para encontrarte: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>
- Lea más sobre consideraciones de tutela y poderes notoriales para inmigrantes en Illinois e Indiana: [immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/planificacion-proteccion-familiar](http://immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/planificacion-proteccion-familiar)

### **3. Junta tus documentos en un lugar seguro**

- Mantenga su información de identidad e información financiera en un lugar seguro.
- Reúna documentos que demuestren el tiempo que ha estado en los Estados Unidos; los dos años más recientes son los más importantes. Esto puede incluir declaraciones de impuestos sobre la renta de EE. UU., facturas de servicios públicos, arrendamientos, registros escolares, registros médicos, registros bancarios u otros documentos.
- Asegúrese de que su contacto de emergencia tenga acceso a todos estos documentos.
- Lea y practique la guía del NIJC sobre qué hacer si encuentra ICE en tu comunidad: [immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/encuentro-con-ice](http://immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/encuentro-con-ice)

#### 4. Evite el fraude migratorio

- Solo busca asesoramiento legal de un abogado o un representante acreditado de una organización sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia.
- Los abogados deben tener una licencia de un estado de EE. UU. para ejercer la abogacía. Pida ver su licencia de abogado. Las licencias legales de otros países no autorizan el ejercicio de la abogacía en los Estados Unidos.
- Los representantes acreditados deben estar acreditados y trabajar para una agencia sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia; solicite ver sus documentos de acreditación.
- Nunca firme una solicitud con información falsa.
- Nunca firme un formulario en blanco.
- Solicite copias de todo lo que firme.
- Si el consejo parece demasiado bueno para ser verdad, obtenga una segunda opinión antes de presentar una solicitud de inmigración.
- Lea la guía completa del NIJC sobre cómo evitar el fraude migratorio: [immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/no-sea-victima-del-fraude-migratorio](https://immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/no-sea-victima-del-fraude-migratorio)

#### 5. Esté alerta las estafas digitales

- **Sea escéptico ante las publicaciones en las redes sociales que prometen un alivio migratorio nuevo o rápido.**
- El gobierno de los EE. UU. (incluido el Departamento de Seguridad Nacional, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU., el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y el Departamento de Estado) nunca se comunicarán con usted a través de WhatsApp o las redes sociales.
- Con excepciones limitadas, como las personas que son liberadas de su detención y se les dice que deben registrarse con ICE por teléfono, el gobierno de Estados Unidos generalmente no se comunica con personas por teléfono.
- Si recibe un mensaje inesperado o una llamada telefónica de alguien que dice ser un funcionario de inmigración u otro funcionario gubernamental, no responda ni comparta información personal. No transfieras dinero para pagar una “tarifa de procesamiento” ni por ningún otro motivo.
- En caso de duda, consulte con un abogado o representante acreditado antes de tomar cualquier medida.
- Evite compartir información no verificada en las redes sociales.

---

#### Si necesita ayuda:

- **Soporte de emergencia las 24 horas:** Llame a la línea directa de apoyo familiar de la Coalición de Illinois por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (ICIRR) al 1-855-HELP-MY-FAMILY (1-855-435-7693). Para recursos adicionales, visite: <https://es.icirr.org/resources>
- **Servicios legales de NIJC para Illinois e Indiana:** Los residentes de Chicago son elegibles para recibir servicios legales gratuitos de NIJC a través de Fondo de Protección Legal de la Ciudad de Chicago. Los inmigrantes en Illinois e Indiana pueden obtener representación y consultas legales gratuitas o de bajo costo de NIJC. Visite [immigrantjustice.org/es/fondo-de-proteccion-legal-de-chicago](https://immigrantjustice.org/es/fondo-de-proteccion-legal-de-chicago).

---

#### Vea esta información en el sitio web del NIJC:

<https://immigrantjustice.org/es/conozca-sus-derechos/las-amenazas-de-deportacion-masiva>

